

todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gaytán de Ayala Maestre.—19.874.

PRODUCCIÓN GRÁFICA PROCESO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 157/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Amparo Martínez Manzano contra Producción Gráfica Proceso, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución, con fecha 30 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Producción Gráfica Proceso, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.528 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, María Luz Sanz Rubio.—19.321.

PRODUCTOS DE CONSUMO CORBY 92, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Arévalo Boga contra Productos de Consumo Corby 92, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Productos de Consumo Corby 92, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.699,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, María José González Huergo.—19.416.

PRODUCTOS INDUSTRIAS CARBÓNICAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Mercantil «Productos Industrias Carbónicas, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las 16,00 horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en Sa Pobra, en la Notaría de doña María Rosario Rodríguez de la Rubia López, sita en la calle Muntanya, números 50-52. La presente convocatoria se realiza en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2005. El orden del día será el que sigue

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social (artículo 260.1.3.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas—LSA—).

Segundo.—Disolución de la Sociedad por cese de su actividad (artículo 260.1 LSA).

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sa Pobra, 11 de abril de 2006.—Los Consejeros Delegados, Joan Crespi Siquier y Guillem Comas Gost.—19.440.

PRODUCTOS SOLUBLES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 24 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el Hotel Europa Centro, sito en la localidad de Magaz de Pisuerga (Palencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) del ejercicio 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones para la formalización, ejecución y elevación a públicos de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Se informa a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Venta de Baños, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: «Coffee Partners, S. L.», P. p. Julián Espegal Alonso.—20.708.

PROGENIKA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 2006, a las doce horas, en el atrio del edificio 801-A, en Ibaizabal Bidea, parque tecnológico de Zamudio, Derio (Vizcaya), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Análisis de la situación actual y progresión de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Derio (Vizcaya), 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alba Ferré.—19.814.

PROMOCIONES RÚSTICAS Y URBANAS PARA EL FOMENTO SOCIAL

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de Junio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, que se celebrará en Avenida República Argentina, 48, 1.º izda., con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, referidos al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación nombramiento de Consejero.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Sevilla, 5 de abril de 2006.—El Presidente, Rafael Silva Bernárdez.—19.482.

PUERTAS CUBELLS, S. L. (Sociedad escindida)

TECNIPUERTAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

Las Juntas Generales Universales de partícipes de las mercantiles Puertas Cubells, S. L. y Tecnipuertas, S. L., celebradas el 31 de marzo de 2006, acordaron la escisión parcial de la primera, en los términos recogidos en el Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores en fecha 22 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de abril de 2006, en el que se establece que la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006. Se hace constar que ha sido aprobado el Balance de la Sociedad Puertas Cubells, S. L., cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005.

Los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de Escisión.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de abril de 2006.—Los Administradores de «Puertas Cubells, S. L.», Luis Cubells Rodríguez-Flores y Alfonso Cubells Anastasio, y de «Tecnipuertas, S. L.», Jorge Cubells Rodríguez-Flores y Alfonso Cubells Anastasio.—19.434.